

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE GESTIÓN

**VIGENCIA FISCAL
2014**

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Nova tempo - Tel. 268 2461 - 2682469

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

Contenido

1.	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DURANTE LA VIGENCIA.....	4
2.	GESTIÓN Y LOGROS.....	5
2.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
2.2.	SAE A JULIO DE 2014.....	6
2.3.	PROCESO DE RECIBO ACTIVOS DEL DEL FONDO DE REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO	7
3.	GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	11
4.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	16
5.	GESTIÓN JURÍDICA.....	24
6.	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE - SITUACIÓN ECONÓMICA.....	31
6.1.	DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA DE LA EMPRESA.....	31
6.1.1.	IDENTIFICACIÓN GASTOS FRISCO Y GASTOS PROPIOS DE SAE	31
6.1.2.	CELEBRACIÓN CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FRISCO 31	
6.2.	ACTIVOS	32
6.3.	PASIVOS	33
6.4.	PATRIMONIO	34
6.5.	ESTADO DE RESULTADOS.....	35
7.	OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES.....	38
8.	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR	39

1. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DURANTE LA VIGENCIA

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014 y el término establecido en el Decreto 1335 de 21 de Julio de 2014, para la liquidación definitiva de la Dirección Nacional de Estupefacientes, la cual había sido objeto de prórrogas mediante los decretos 1420 de 2012 y 2177 de 2013, esta finalizó el 30 de Septiembre de 2014, fecha en la que se entregó el Fondo para la Rehabilitación, Inversión social y Lucha contra el Crimen Organizado, FRISCO, a la Sociedad de Activos Especiales, S.A.S, Sociedad de Economía Mixta, del orden Nacional, autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado.

En cumplimiento del mencionado Decreto 1335, a partir del 21 de Julio de 2014, y hasta el 30 de Septiembre de 2014, se llevaron a cabo conjuntamente (DNE – SAE), mesas de trabajo con el objeto de efectuar el recibo de la información Administrativa, Jurídica, Estadística así como los bienes del FRISCO. Dentro de la metodología adoptada se suscribieron actas de entrega por cada una de las tipologías de bienes, en las que se dejó expresa constancia que se trató de una recepción de información en bases de datos y no de una recepción material de los bienes.

Es importante señalar en la vigencia 2014, según acta 017 del 27 de Junio 27 de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, esto mediante la emisión de 18.000.000.021 acciones ordinarias equivalentes a dieciocho mil millones veintiún pesos \$18.000.000.021.

En agosto de 2014, Central de Inversiones aceptó suscribir y pagar \$17.422.470.669 en los siguientes términos: i) por el monto total de las acreencias financieras a favor de Central de Inversiones, incluidos los intereses \$6.187.470.669 ii) transferencia de recursos en efectivo \$11.235.000.000.

En este cambio de condiciones de la sociedad, en virtud de la nueva función asignada a SAE-S.A.S, La Central de Inversiones, S.A., CISA, contrató los servicios de consultoría externa especializada, con la firma Bahamón Asesores y Asociados, que presentó una propuesta de restructuración de la organización, en donde se contemplaron diversos aspectos que fundamentaron el replanteamiento organizacional, particularmente en lo que concierne al funcionamiento, propósito y organización, estructura, funciones, planta de persona, todo ellos de cara a cumplir con la nueva misión de administradora de la Cuenta especial, Fondo para la Rehabilitación, Inversión social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO.

El objeto social propuesto por el consultor citado para SAE fue “*Administrar el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO- además de ello podrá adquirir, comercializar, intermediar y arrendar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y parte de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder*

dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien al Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecido por la Ley para tales fines “.

Con estas nuevas circunstancias enervó la causal de disolución que se había presentado en el ejercicio fiscal del 2013 (numeral séptimo del artículo 34 de la Ley 1258 de 2008), cambiando sustancialmente la situación administrativa, jurídica y financiera de la sociedad.

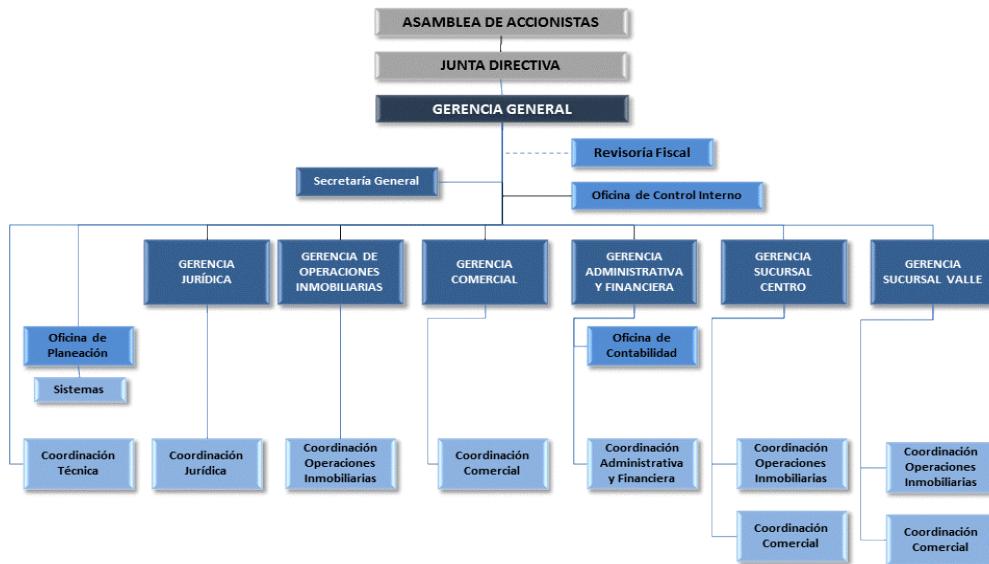
El 30 de octubre de 2014 se posesionó la nueva Gerente General nombrada mediante Decreto Presidencial 2178 del 29 octubre de 2014, quien reemplazó a la Dra. Irma Virginia Guevara Fajardo a quien se le aceptó la renuncia mediante Decreto 1360 de fecha 18 de julio de 2014 a partir del 21 de julio de 2014. En el interregno entre las fechas mencionadas estuvo encargado el Dr. Carlos Ivan Villegas, presidente de CISA.

2. GESTIÓN Y LOGROS

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1.1. ESTRUCTURA ANTERIOR

La Sociedad de Activos Especiales, para el cumplimiento de la misión prevista antes de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014, contaba con la siguiente Estructura Organizacional:



2.1.2. ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE SAE.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

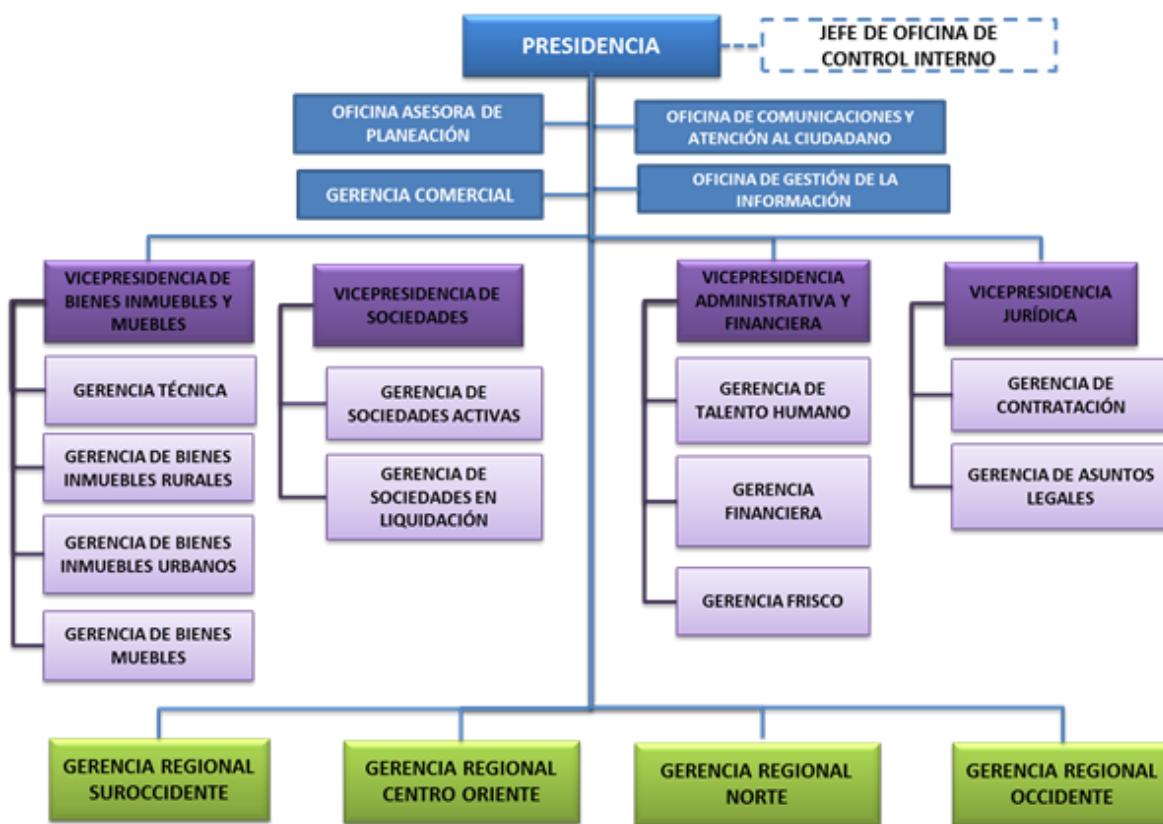
Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

Con la expedición de la Ley 1708 de 2014, y de acuerdo con la decisión de la Junta Directiva de SAE, se realizó a través de Central de Inversiones – CISA, un contrato con la empresa Bahamón Asesores Asociados para la realización de un estudio técnico de modernización y reestructuración administrativa de SAE, cuyo objetivo es el siguiente:

“Identificar y establecer la adecuada estructura organizacional, procesos, procedimientos y planta de personal necesaria para asumir por parte de SAE S.A.S las nuevas competencias, funciones y actividades que demandan las disposiciones del nuevo Código de Extinción de Dominio.”

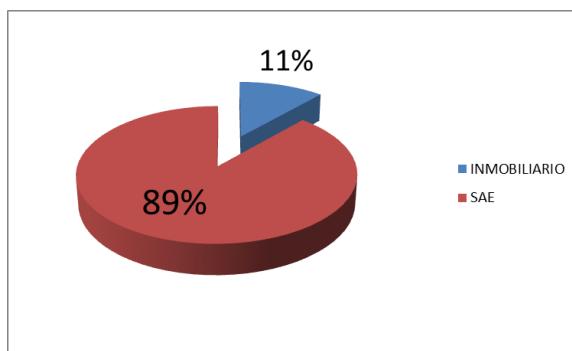
Dicha consultoría planteó como estructura sugerida y que fue adoptada por la Junta Directiva, siendo la que en la actualidad está vigente y que aparece a continuación,



De señalarse que se dio como periodo de transición para su adopción un plazo de seis meses.

2.2. SAE A JULIO DE 2014

En el primer semestre del año, las actividades operativas y de administración de los inmuebles se caracterizaron por un incremento en la actividad inmobiliaria frente a lo ejecutado en años anteriores, y la retoma de la administración de inmuebles lo cual dio como resultado que a 15 de julio de 2014, SAE administrara directamente 6.103 inmuebles, equivalentes al 89% de los inmuebles del inventario activo y conciliado con la DNE en Liquidación al 15 de julio de 2014.



Fuente: Elaboración propia

2.3. PROCESO DE RECIBO ACTIVOS DEL DEL FONDO DE REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

La ley 1708 de 2014, por medio de la cual se expide el código de Extinción de Dominio, dispuso que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., asumiera la administración de los bienes inmuebles incautados, con extinción de derecho de dominio, urbanos y rurales que forman parte del Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO y que han sido recibidos como consecuencia de la imposición de medidas cautelares al interior de procesos por delitos de narcotráfico y conexos o en procesos de extinción de dominio, y en el ejercicio de las funciones que debe desempeñar en su gestión administrativa se levantaron las correspondientes actas de entrega por parte de la DNE E L , y cuyas las cifras generales de los bienes de la información que fue recibida en el proceso de empalme y de la cual da cuenta el representante legal de su momento, las cuales aparecen adelante.

Debe señalarse que las actas que fueron suscritas con la Doctora María Mercedes Perry Ferreira como como representante legal de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, de las cuales se envió copia a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República, en donde se manifestó tanto la metodología de entrega de la información y la consecuente constancia respecto a que SAE pudiera identificar activos diferentes a los entregados o reportados por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, o bienes que habiéndose reportado no se ubiquen físicamente, así como cualquier inconsistencia en la información de los activos, se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva de SAE y los entes de control.

Los activos recibidos fueron:

Sobre Bienes Inmuebles No Sociales: Que corresponde a todos aquellos inmuebles que hacen parte del FRISCO que no son propiedad de una sociedad incautada o extinta cuyo porcentaje de distribución entre urbanos y rurales así como aquellos incautados, extintos o en proceso de devolución a sus propietarios por orden judicial se discrimina a continuación:

ESTADO LEGAL	TIPO DE BIEN				TOTAL	%
	RURAL	%	URBANO	%		
INCAUTADO	4,868	87.2%	12,246	86.0%	17,114	86.4%
EXTINTO	701	12.6%	1,966	13.8%	2,667	13.5%
EN DEVOLUCIÓN	14	0.3%	24	0.2%	38	0.2%
TOTAL	5,583	100%	14,236	100%	19,819	100%
	%	28%		72%		100%

Sobre Medios de Transporte: De acuerdo con las bases de datos recibidas, se discriminó el número de vehículos, motonaves y aeronaves que hacen parte del Fondo para la Rehabilitación Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO con la respectiva clasificación en activos incautados y extintos.

ESTADO LEGAL	TIPO DE BIEN			TOTAL	%
	VEHICULOS	MOTONAVES	AERONAVES		
INCAUTADO	8,962	505	182	9,649	84.4%
EXTINTO	1,645	109	33	1,787	15.6%
TOTAL	10,607	614	215	11,436	100.0%
	%	93%	5%	2%	100%

Sobre Sustancias Químicas: Frente a esta tipología de activos, al identificar que el universo de estas sustancias se encontraba concentrado en algunas bodegas de almacenamiento administradas por la Dirección Nacional de Estupefácientes, realizó la verificación física de su existencia, toda vez que dicha gestión correspondía a una actividad realizable dentro del periodo de empalme otorgado por el Decreto 1335 de 2014, encontrando el siguiente consolidado de información sobre esta categoría de bienes, los cuales a diferencia de los demás se caracterizan porque su proceso de recepción no corresponde a una incautación sino a las puestas a disposición que notifican para tales fines las autoridades policivas, quienes directamente ubican las sustancias en las bodegas que el administrador del FRISCO disponga para tales fines.

Estado	Nº Registros	Cantidad Disponible	Participación
INVENTARIO DNE			
CUSTODIO	376	147,502.345	95%
GALONES	99	25,180.094	
KILOGRAMOS	277	122,322.251	
VENDIDO*	18	6,465.000	5%
GALONES	13	5,938.000	
KILOGRAMOS	5	527.000	
POR APROBACION			
CUSTODIO	285	112,666.023	25%
GALONES	67	22,726.694	
KILOGRAMOS	218	89,939.329	
DESCARGADO DEL INVENTARIO			
DESTRUCCION	215	0.000	49%
GALONES	90	0.000	
KILOGRAMOS	125	0.000	
INACTIVO POR ESTADO LEGAL	6	0.000	1%
GALONES	1	0.000	
KILOGRAMOS	5	0.000	
VENDIDO	222	0.000	50%
GALONES	31	0.000	
KILOGRAMOS	191	0.000	
TOTAL		1122	266,633.368



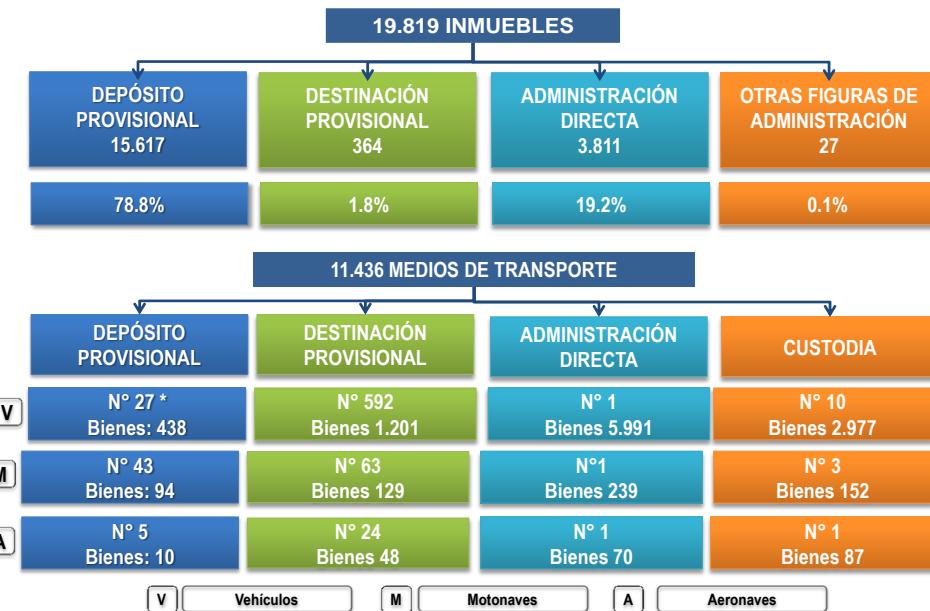
Sobre Dineros, Arte y Otros - DAO: Esta categoría de activos corresponde al conjunto de bienes muebles como joyas, arte y dinero que hacen parte del inventario, discriminando el porcentaje de estos que se encuentra incautado y extinto en el siguiente esquema, frente al cual resulta preciso anotar que la cifra reportada en la columna de dinero corresponde al número de registros de incautación que se evidencian en la base de datos matrix.

BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS (NO INCLUYE BIENES SOCIALES)	DINERO	ARTE (Inventario Real Piezas)	OTROS (Inventario Real - Inmuebles, Joyas , otros)
Con Extinción	157	322	4,044
En Proceso	859	180	21,878
Sin identificar Proceso	0	26	83,766
TOTAL	1,016	528	109,688

Sobre Monetización de dinero: es importante señalar que este valor corresponde a los dineros tanto en moneda nacional como extranjera que a la fecha se encuentran en proceso de extinción de dominio y aquellos sobre los cuales ya obra una decisión judicial de extinción a favor del estado.

DINERO CLASIFICACIÓN DE VALOR	PESOS (\$)		DÓLARES (USD)		EUROS (€)		SIN CLASIFICAR VALOR OTRAS MONEDAS	TOTAL BIENES
	Bienes	Valor	Bienes	Valor	Bienes	Valor		
Con Extinción	83	305,069,232.00	48	9,114,089.32	5	936,120	21	157
En Proceso	500	9,001,296,046.00	282	45,944,462.73	35	6,246,650	42	859
TOTAL	583	9,306,365,278.00	330	55,058,552.05	40	7,182,770	63	1,016

El siguiente es el resumen de bienes por sistemas de administración que corresponde a la información suministrada en la base de datos entregada a SAE:



De las cifras descritas en precedencia se evidencia una amplia concentración de los bienes en la modalidad de depósito provisional, sin embargo resulta de importancia resaltar que en materia de inmuebles no sociales un 19.2% del inventario se encuentra administrado directamente por el Administrador del FRISCO, es decir que a la fecha no cuenta con depositario, destinatario o tercero designado para su gestión y que la responsabilidad directa de los mismos a partir de la vigencia de la ley 1708 de 2014 recae sobre SAE.

Sobre Sociedades y Establecimientos de Comercio: El universo de Sociedades y Establecimientos de Comercio reportados en la base de datos entregada por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, consolidado en el que se identificó el sistema de administración aplicado a estos activos y un análisis preliminar del estado de los mismos, así:



Adicional al número global de Sociedades y Establecimientos de Comercio que hacen parte del FRISCO, se encontró que estos a su vez, tienen activos como bienes inmuebles y medios de transporte que no hacen parte del conjunto de activos relacionados al inicio y que constituyen un segmento representativo en número, tal y como se puede observar de la siguiente desagregación:



3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. La Empresa en su nuevo rol

Teniendo en cuenta que había concluido el recibo formal del Fondo de Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado- FRISCO y a fin de acometer las acciones adecuadas, durante las dos primeras semanas de noviembre la Gerencia General organizó un proceso de Empalme, para enterarse del estado de la Empresa en cada uno de los aspectos del negocio y conocer la madurez de la Organización en sus aspectos estratégicos, tácticos y operacionales, reuniones que además tuvieron la virtud de determinar y establecer tareas, prioridades y líneas de acción inmediatas, a fin de asumir el nuevo rol de SAE SAS como administrador de activos especiales, sin circunscribirse a bienes inmuebles.

Como resultado del ejercicio se determinaron cerca de 100 acciones, con las que se definió un primer plan de acción a 6 meses, transcrita a continuación y que fue presentado en la sesión No. 90 de la Junta Directiva, junto con la Arquitectura de la Empresa:

Transparencia en el manejo de la Información	Saneamiento de Inventarios de Activos de la Organización	Determinación de variables de identificación de activos
		Determinar estado real del inventario recibido de DNE
		Identificación del estado del inventario de Bienes Muebles
		Identificación del estado del inventario de Bienes Inmuebles
		Identificación del Estado del inventario de Sociedades y EC
		Determinar el Estado real de procesos judiciales
		Valorar e Implementar metodología de contingente judicial
	Implementar TI requeridas por la Organización	Diagnosticar el estado y funcionalidad de desarrollos en proceso
		Determinar la infraestructura tecnológica requerida por la organización
		Generar mecanismos de interrelación entre gestión por procesos y desarrollo tecnológico
		Identificar necesidades de soporte tecnológico
		Establecer necesidades de seguridad de la información
		Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETIC
Efectividad y Eficiencia en la Disposición Temporal	Controlar el registro, actualización y/o eliminación de Información de Activos	Identificar todas las entradas y salidas de información de los sistemas de información
		Establecer posible materialización de riesgos de pérdida o fuga de información
		Definir formas organizacionales (ubicación, composición y mantenimiento) para la recepción y registro de información
		Unificar el registro de información y consultas en las bases de datos según clasificación de la información
		Establecer acciones coordinadas con Fiscalía para información de incautaciones
		Crear una evaluación del desempeño de los depositarios
	Implementar un Banco de Administradores de Activos (diseño y administración)	Crear una estrategia para la asignación de activos a depositarios
		Identificación y Evaluación de depositarios Actuales
		Diseñar nuevos mecanismos para determinación y asignación de honorarios a Depositarios
		Diseñar nuevos mecanismos para la administración tercierizada de activos en administración temporal
Potencializar el Ingreso Generando Rentabilidad y sostenibilidad	Generar eficiencia y transparencia en la administración de los Bienes Líquidos del FRISCO	Contratar una Fiducia para la administración de los bienes líquidos del FRISCO
		Diseñar mecanismos para la administración eficiente de la Fiducia
		Establecer mecanismos de intercambio de información con depositarios
	Establecer formas de operación eficientes para el almacenamiento de Bienes Muebles	Determinar estado actual y necesidades de almacenamiento y servicios extraordinarios para los bienes muebles
		Elaborar estudio costo-beneficio de administración tercierizada de almacenamiento de bienes muebles
		Implementar estrategias de operación para el almacenamiento de bienes muebles
		Generar banco de proveedores para avalúos y conceptos técnicos

Consolidación y Posicionamiento Organizacional	Potencializar ventas	Segmentar las sociedades de acuerdo a sus características para generar esquemas de administración y comercialización
		Diseño e Implementación de Políticas y criterios para selección en el proceso de arrendamientos.
		Diseñar e Implementar nuevos mecanismos de venta de inmuebles
	Depuración y Recaudo de Cartera	Diseñar e Implementar nuevos mecanismos de venta de muebles
		Diseñar e Implementar nuevos mecanismos de calificación y venta de sociedades
		Alistamiento de la información de la cartera por cobrar
		Diseñar y ejecutar cobro jurídico de cartera
	Posicionamiento de la marca de Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S	Definir y aplicar mecanismos para el recaudo de la cartera
		Realizar la Política de Comunicación de la Sociedad de Activos Especiales
		Rediseñar la identidad visual de la Organización
		Diseñar y difundir el manual de imagen corporativa
		Diseño y ejecución del Plan de Difusión y Relacionamiento con el Entidades del Estado
Construcción y Consolidación de la Arquitectura Empresarial de la Organización	Creación y afianzamiento de una cultura organizacional	Diseño y ejecución del Plan de Difusión y Relacionamiento con el Público
		Definir valores y cultura organizacional
		Determinar políticas de gestión humana en la organización
		Diseñar e implementar el programa de Salud Ocupacional (medicina, seguridad e higiene industrial)
		Diseñar y ejecutar el plan estratégico de comunicación interna
		Diseñar e implementar la intranet organizacional
	Diseño y desarrollo de la Ventana Comercial SAE	Trasladar la Dirección General a una nueva sede
		Fortalecimiento de la página web de la Entidad (comunicación y parte transaccional)
		Diseño y ejecución del Plan Estratégico de Comunicación Digital
		Desarrollo de los protocolos para las brigadas y ferias inmobiliarias de la Sociedad de Activos Especiales
	Gestionar el modelo Estratégico de la Organización	Diseño e implementación de protocolos de Atención al Ciudadano
		Elaborar el plan Estratégico de la Organización
		Elaborar el banco de proyectos de la Organización
		Establecer herramientas que impulsen I&D en la organización
	Diseñar y administrar la capa Procesos de la Arquitectura	Diseñar mecanismos para la gerencia de proyectos en la organización
		Construir la Arquitectura de Procesos -Capa de Procesos Misionales
		Construir la Arquitectura de Procesos -Capa de procesos Transversales
		Rediseñar el SGC (estructura documental e interacción con Estrategia)
		Implementar MECI
		Definir e Implementar Sistemas de Gestión que harán parte del Sistema Integrado de Gestión
		Diseñar e Implementar Sistema de Gestión del Riesgo
		Fortalecer funciones de áreas a partir de procesos identificados
	Definir y administrar la arquitectura	Generar mecanismos de interrelación entre gestión por procesos y gestión documental
		Identificar datos y sus atributos generados de los procesos

	de datos de la organización	Determinar interrelación entre datos y entidades u objetos involucrados
		Diseñar esquema de gestión de datos
	Capa Aplicaciones y Tecnología	Ver Portafolio Transparencia en el manejo de la Información

3.2. Arquitectura de la Empresa

Con fundamento en el diagnóstico inicial del estado organizacional y estructural de la Empresa **para asumir el nuevo rol de administrador de diferentes tipos de activos**, se concluyó que debía implementarse el esquema de gestión propuesto por el Consultor Bahamón Asesores y Asociados, motivo por el cual a través de la oficina de planeación se trazó como objetivo levantar una primera capa de arquitectura empresarial que permitiera determinar los macro procesos que para cumplir su objeto misional y partiendo de dicha base, de un lado definir los procedimientos y competencias al interior de la entidad e iniciar la documentación de los mismos, y de otra, efectuar de manera metódica, lógica y coherente, el tendido de la arquitectura de los Sistemas de Información.

El concepto de Arquitectura Empresarial y la importancia de su aplicación en SAE es generar coherencia en las capas de estrategia, procesos, información y tecnología. Sea del caso señalar que en este proceso se han seguido las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicación, como se muestra en el siguiente gráfico:

Construcción de capa de procesos



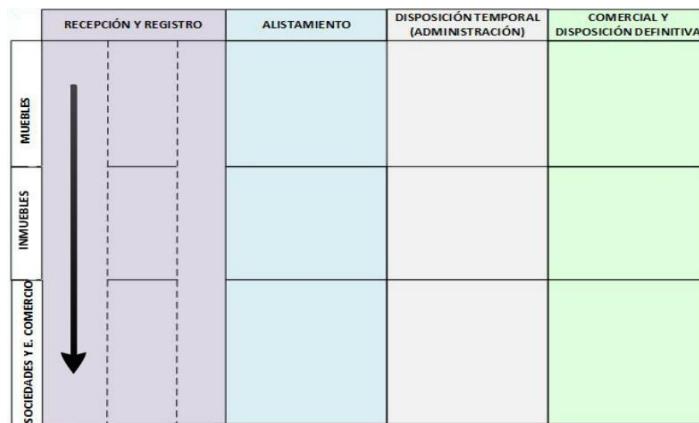
Fuente. Oficina de Planeación SAE- SAS. Pasos realizados en la construcción de la capa de procesos

Con base en una visión de administración organizada 100% por procesos, sistematizados, automatizados y normalizada y estructurada se busca garantizar que factores determinantes como la competitividad, la calidad, la productividad, la eficiencia y la mejora continua, se reduzcan costes monetarios y tiempo, mejor efectividad, la productividad de la empresa y por ultimo una transferencia de aprendizaje.

En este ejercicio se obtuvo:

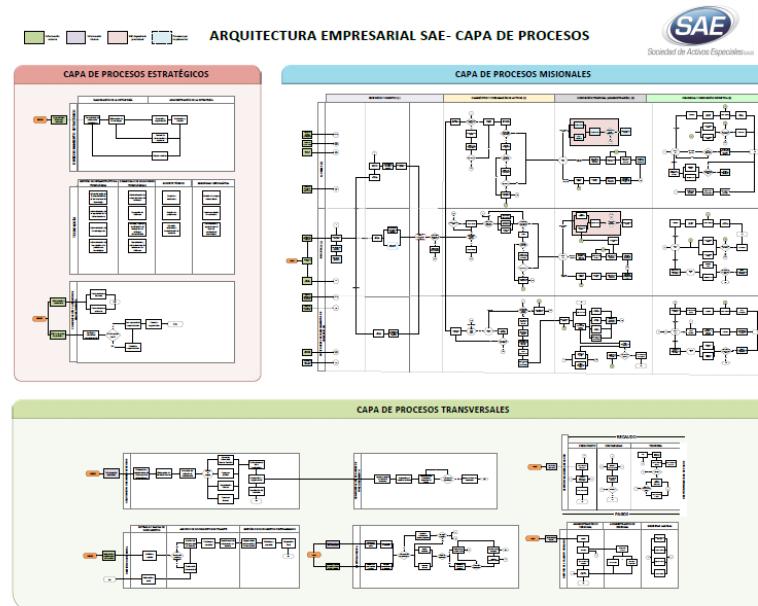
1. Definición de las líneas de negocio: Se establecieron tres líneas de negocio de acuerdo con los activos administrados por SAE, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2014.

2. Definición de Macro procesos: Producto del levantamiento de la arquitectura y con mesas de trabajo desarrolladas con cada una de las áreas involucradas al interior de la entidad se establecieron cuatro macro procesos:



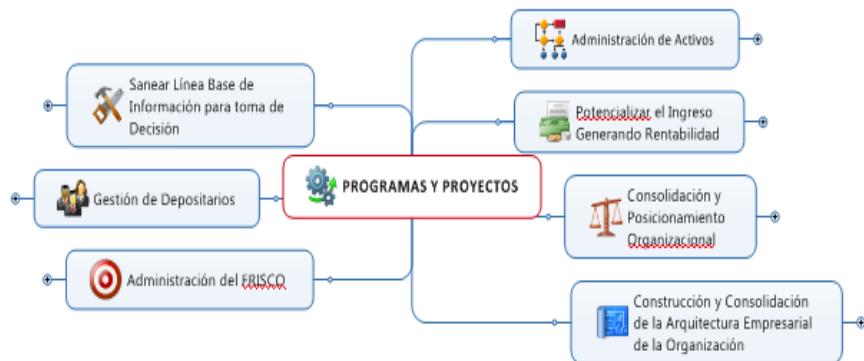
Fuente: Oficina de Planeación SAE- SAS. - Matriz capa de procesos- Columnas: Macro procesos filas: Líneas de negocio

3. Identificación de macro actividades: se identificaron las macro actividades para cada una de las líneas de negocio asociadas a los macro procesos. Adicionalmente se identificaron situaciones de mejora, las cuales generaron un proyecto para ejecutar acciones tempranas a seis meses mencionadas en el punto anterior.



*Fuente: Arquitectura Empresarial Oficina Asesora de Planeación.

- 4. Identificación de proyectos a largo plazo:** Se determinaron los portafolios de los proyectos y programas a desarrollar en el largo plazo, los cuales se validarán en el proceso de planeación estratégica para el periodo de gobierno que se inicia, cuyo detalle se refleja en el siguiente gráfico.



Fuente: Oficina de Planeación SAE- SAS, Portafolios, programas y proyectos a realizar al largo plazo

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. INFRAESTRUCTURA.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SAE SAS Y TRASLADO A LA NUEVA SEDE.

Mediante comunicación radicada el 25 de noviembre de 2014, el Ministerio de Justicia y del Derecho formaliza la decisión de no entregar en comodato el edificio donde funciona SAE- S.A.S señalando en dicha comunicación que la entrega definitiva del edificio se debía producir a más tardar entre el 15 y el 20 de enero de 2015.

El 24 de diciembre de 2014, el Coordinador Administrativo del Ministerio de Justicia y del Derecho, remitió Correo en el que advierte que *“Por disposición y decisión presidencial es inminente el inicio de traslado del Ministerio de justicia a el edificio de la calle 53 para entregar el edificio a la Contraloría general de la república. Por lo anterior es importante para nosotros tener todo el espacio disponible para el fin de semana.”*

El 26 de diciembre de 2014, mediante comunicación el Secretario General del Ministerio de Justicia del Derecho solicitó a la Gerente General de la Sociedad de Activos Especiales la disponibilidad de manera inmediata del inmueble para el día lunes 29 de diciembre, desde las 8:00 am, *“para dar solución inmediata la situación coyuntural de la Contraloría General de la Republica, por la falta de sede para su funcionamiento, el ministerio de justicia y del derecho, hará entrega a partir del día 29 de diciembre del inmueble ubicado en la carrera 9 No 12 c – 10 y a su vez tomara posesión del inmueble de la calle 53 No. 13 – 27”*.

Conocida la decisión del Ministerio de Justicia de no entregar en comodato la sede de la Calle 53, en el mes de noviembre de 2014, se realizó el estudio de las condiciones de la oferta inmobiliaria para contratar el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Bogotá, así como los bienes muebles, usos directos, conexos y servicios para la instalación y aseguramiento del debido funcionamiento de los puestos de trabajo del personal vinculado a la Sociedad De Activos Especiales SAS.

Una vez revisada la disponibilidad del mercado inmobiliario de la ciudad para áreas de oficina con características similares, a las del edificio donde funcionaba SAE- S.A.S, y de acuerdo con las necesidades de la Sociedad, se realizó el estudio de mercado, en las diferentes zonas de la Capital, que arrojo el siguiente resultado:

Oferta	Direccion	Sector	M2	Mobiliario	Cableado	Red de Incendios	# Parq	Valor m/2	Valor total
	DNE Calle 53 Carrera 13	Chapinero	7,000	Si	Si	No	20		
WBC	WBC Av Ciudad Cali Calle 26	Normandia	3,927	Si	Si	Si	65	135,409	531,750,383
Buro 24	Buro 24 Av Cali con Esperanza	Normandia	3,180	Si	Si	Si	60	93,215	296,422,789
Buro 26	Buro 26 Av Calle 26 Puente Aereo	Normandia	3,583	Si	Si	Si	102	120,496	431,735,448
Optimus	Optimus Av Calle 26 100 mts abajo po	Normandia	2,700	Si	Si	Si	68	126,979	342,844,083
Paralelo 26	PARALELO 26 Av Cll 26 Cra 68	Centro Administrativo	3,362	Si	Si	Si	67	145,290	488,466,196
Hotel Cordillera	Hotel Cordillera Cra 8 No 16 - 85	Centro	5,000	No	No	No	18	40,000	200,000,000
Comcol	COMCOL Av Calle 26 con Cra 32	Centro Administrativo	3,126	Si	Si	Si	28	78,901	246,643,182
Call6 61 Cr 13	Calle 61 con Cra 13	Chapinero	3,500	No	No	No	25,000	87,500,000	
Oxo 69	Oxo 69 Cra 69 Cr 7	Chapinero	3,043	Si	Si	Si	45	152,916	465,324,308
Ecotower 93	ECOTOWER 93 Cra 93 Cr 17	Norte	3,143	Si	Si	Si	45	147,691	464,192,830
Semana	Calle 93B Cra 13	Norte	4,041	Si	Si	Si	54	46,995	189,906,795
Alpina	ALPINA Cll 17 Cr 63	Puente Aranda	5,560	Si	Si	Si	18	28,777	160,000,000

Además se realizó el estudio respecto de los contratos de arrendamiento suscritos por otras entidades, con el fin de tener un referente de precios y condiciones, el cual arrojó el siguiente resultado;

Entidad	Ubicación - Dirección	M2	Valor canon de arrendamiento por M2 incluido IVA	Observaciones
Agencia Nacional de Defensa Jurídica	Carrera 7 No. 75 - 66	1.949	\$ 191,049	Proyecto bajo el esquema "llave en mano" en el cual incluye dotación de mobiliario de oficina, adecuaciones civiles y servicios conexos
Unidad Administrativa Especial del Inspector General de Tributos, Rentas y contribuciones Parafiscales – ITRC	Calle 93B No. 16 - 47	945	\$ 93,866	Proyecto bajo el esquema "llave en mano" en el cual incluye dotación de mobiliario de oficina, adecuaciones civiles y servicios conexos
Dian - Aduanas	Calle 26 no. 92 - 32 Conecta	3.806	S144,519	Proyecto bajo el esquema "llave en mano" en el cual incluye dotación de mobiliario de oficina, adecuaciones civiles y servicios conexos
Contraloría General de la Nación	Avenida Carrera 60 No. 24 - 09	29.824	84,361	Proyecto que incluye espacios y adecuaciones, el mobiliario es compra a plazos
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	Calle 26 No. 59 - 51 Torre B Piso 2	3.429	71,000	solo tomó en arriendo el inmueble
Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá	Avenida Calle 17 No. 65 - 95/99	5.580	68,923	Proyecto bajo el esquema "llave en mano" en el cual incluye dotación de mobiliario de oficina, adecuaciones civiles y servicios conexos
Dian – Impuestos Bogotá	Carrera 6 No. 15 -32	16.544	54,844	Proyecto bajo el esquema "llave en mano" en el cual incluye dotación de mobiliario de oficina, adecuaciones civiles y servicios conexos -

El inmueble que presentaba la mejor oferta económica era el denominado Alpina.

El 3 de diciembre de 2014, se presentó el estudio de mercado a la Junta Directiva de SAE- S.A.S, en el que se autorizó la celebración del contrato de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la SAE- S.A.S, siendo la primera opción el Inmueble de propiedad de Alpina y en segunda el Inmueble de propiedad de Semana

Con esta autorización se iniciaron las revisiones correspondientes de funcionalidad al inmueble de Alpina con el agente inmobiliario que representaba al propietario del mismo, así como la definición de condiciones para suscribir el contrato de arrendamiento.

Dentro de estas condiciones contractuales, Inversiones Alpes exigió la constitución de una Garantía que amparara el pago de cánones de arrendamiento por un año y de servicio públicos. Esta condición, además de la difícil consecución del otorgamiento de la misma a SAE- S.A.S; por el deterioro en los estados financieros, tenía un costo a de \$65 millones de pesos.

El jueves 18 de diciembre de 2014 mediante correo dirigido a Inversiones Alpes, se solicitan los documentos requeridos para el trámite contractual, así como la información sobre la disponibilidad de las áreas físicas, bienes muebles y sobre las condiciones del centro de cómputo y red eléctrica, entre otras.

El 22 de diciembre de 2014, Inversiones Alpes manifestó que lo único pendiente de disponibilidad era el centro de cómputo y el inventario de equipos que utilizara SAE- S.A.S.

El mismo 22 de diciembre, el ingeniero Francisco Pulido Jefe de la Oficina de Administración de la Información, define vía correo electrónico los requerimientos de orden técnico, para el traslado del centro de cómputo de la SAE- S.A.S. Inquietudes reenviadas a Inversiones Alpes; quienes responden de manera incompleta, en el mismo día, definiendo en estado de "pendiente" necesidades, tales como capacidad de UPS y negociación con Alpina sobre racks y gabinetes del centro de cómputo.

En visita realizada por funcionarios de la SAE- S.A.S el 23 de diciembre al inmueble, se determina la oferta inicial presentada por los agentes inmobiliarios del inmueble tuvo modificaciones sustanciales respecto del área real disponible, lo cual repercutía en un déficit de 70 puestos de trabajo y de 100 puntos de red, cuyo costos ascendía a 120 millones aproximadamente, con agravantes como el de tener que compartir las instalaciones con personal ajeno a la operación de SAE- S.A.S, y la no realización de necesidades de adecuación del inmueble; no se pinta el edificio, ni se cambiara así fuera en un mediano plazo zonas del tapete que se encontraba en condiciones lamentables.

El 24 de diciembre de 2014 se reenvía a Inversiones Alpes, el correo del coordinador administrativo del Ministerio de Justicia y del Derecho de la misma fecha, donde manifestaba la necesidad inminente del traslado de la SAE- S.A.S del inmueble de la Calle 53 a más tardar el 28 de diciembre, a fin de determinar la disponibilidad del inmueble, con todos los puestos de trabajo con conexión de voz y datos.

El 24 de diciembre de 2014, Inversiones Alpes manifiesta que el inmueble está disponible para el día 29 de diciembre, en las condiciones antes mencionadas, expresado que estaba pendiente la cotización de los 100 puntos de red y los 70 puestos de trabajo.

El día 26 de diciembre se envía a inversiones Alpes, la planimetría parcial, que levantó SAE- S.A.S en el edificio de ALPINA, indicando la distribución y la cantidad de puestos faltantes, esto con el propósito que determinaran el tiempo y el costo de la implementación de los mismos.

El 26 de diciembre de 2014, con la visita técnica al inmueble por parte del operador de Conectividad de SAE- S.A.S, surge un nuevo obstáculo, la necesidad de realizar una obra civil, desde la vía pública al centro del cómputo del edificio, acción que requeriría entre dos y tres semanas.

El 31 diciembre de 2014, la SAE- S.A.S remite correo al agente inmobiliario de Inversiones Alpes, en el que se manifiesta que la oferta inicial, en lo que se refiere a áreas, fue modificada, toda vez que se disminuye teniendo en cuenta el área ocupada por los funcionarios de alpina quienes permanecerán hasta el mes de julio de 2015; dicha disminución genera un déficit de 70 puestos de trabajo y 100 puntos de red, los cuales deben ser contratados por la SAE- S.A.S generando altos costos adicionales, o que de efectuarlos Inversiones Alpes, incrementaría el valor del canon de arrendamiento, así como demoras en la normalización de las actividades de la Organización.

Adicionalmente se le aclara que contrario a lo afirmado por el Agente inmobiliario, la obra civil para la conectividad de la organización tardaría entre dos y tres semanas. En el mismo informe se establece que habría que realizar diversas adecuaciones, que permitan el normal funcionamiento del centro de cómputo y el sistema de conectividad entre las cuales sobresalen la separación de la red de datos y la red eléctrica, la revisión de las UPS y la compra del aire acondicionado para el centro de cómputo.

El viernes 26 de diciembre de 2014 se retomó el contacto con la Inmobiliaria a cargo del Edificio denominado "semana", y se realizan las visitas técnicas.

Las condiciones pactadas son:

Cláusula Tercera: Dirección y Descripción del Inmueble: El inmueble objeto de arrendamiento, se encuentra ubicado en la calle 93 b # 13 - 47, con un área total construida de 4.041 M2.

Cláusula Quinta: Plazo de Ejecución, El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cláusula Séptima: Valor, El valor del canon mensual de arrendamiento para el primer año de ejecución será de ciento ochenta y siete millones setecientos veintitrés mil ochocientos treinta y cuatro pesos \$187.723.834 incluido iva) con mobiliario, valor que se mantendrá durante este periodo, este valor incluye las demás tasas, impuestos y contribuciones a que haya lugar.

El valor del metro cuadrado es **de 46.455 incluido IVA. Sin IVA es 40.047.**

Teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionadas, la premura del traslado y la aprobación de la Junta Directiva del edificio Semana como segunda alternativa, se optó por arrendar dicho inmueble, el cual se encuentra ubicado en la Calle 93 B No. 13 – 47 y se ajustaba a las necesidades inmediatas de la Organización.

4.2. GESTIÓN DOCUMENTAL

En el proceso de recibo de gestión documental del DNE en L., la Oficina de Planeación de SAE, llevó a cabo principalmente las siguientes funciones:

Definió el cronograma de mesas de trabajo, se realizaron las diferentes reuniones entre el área de Gestión Documental de la DNE EL y el área de Planeación de SAE. A continuación se presenta el cronograma de Entrega y Recepción de Cajas de Archivo Documental:

Tipología	Cantidad de Cajas	Fecha
Procesos Jurídicos (172 ordinarios, 28 laborales, 80 civiles, 50 penales, 40 conciliaciones, 125 tutelas, otros)	495	Del 31 de julio al 5 de agosto de 2014
Ventas Inactivos (medios de transporte y sustancias)	2,419	Del 31 de julio al 5 de agosto de 2014
Bienes Urbanos y Rurales Administrados por SAE	820	Del 6 al 8 de agosto de 2014
Sustancias y DAO	656	Del 11 al 12 de agosto de 2014
Medios de Transporte	1,404	Del 13 al 15 de agosto de 2014
Bienes Urbanos y Rurales del Proceso Liquidatorio	231	19 de agosto de 2014
Restante de Urbanos	1,716	Del 20 al 25 de agosto de 2014
Restante Rurales	1,176	Del 26 al 28 de agosto de 2014
Sociedades y Establecimientos de Comercio	1,580	Del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2014
TOTAL CAJAS	10,497	

Que debido al gran volumen documental que entregó la DNE L., fue necesario por parte de SAE contratar personal que apoyara las actividades de recepción documental en los depósitos de archivo ubicados en el edificio de la Calle 53 y en la bodega de Paloquemao, de propiedad del Ministerio de Justicia, en la cual se encontraba un gran volumen de acervo documental.

La entrega final se aplazó para el 26 de Septiembre debido a la demora en el proceso de digitalización que estaba realizando la DNE EL de algunos documentos de carácter misional, el cual culminaba el 12 de Septiembre.

De las diferentes reuniones de mesas de trabajo se levantaron las actas que se mencionan a continuación, las cuales cubrieron los aspectos establecidos en el cronograma:

MESA DE TRABAJO	ACTA	TEMA DE LA SESIÓN	FECHA
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	Antecedentes y conocimiento del manejo de gestión documental en la DNE en Liquidación	28 de Julio de 2014
		Sistema ORFEO	31 de Julio de 2014
	2	Información estadística de volumen de información	5 de Agosto de 2014
		Sistema ORFEO	
	3	Acta de Entrega Final Archivos de Gestión Documental	25 de septiembre de 2014
	4	Acta de Entrega Final Archivos de Gestión Documental Parte II	30 de septiembre de 2014

Como producto de la entrega final del acervo documental, la DNE EL entregó a SAE lo siguiente:

SERIE	No. DE EXPEDIENTES	No. DE CARPETAS	NÚMERO DE CAJAS
ADMINISTRACIÓN DE BIENES URBANOS	11,418	13,863	
ADMINISTRACIÓN DE BIENES RURALES	4,613	5,675	3,943
SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO y ACTIVOS SOCIALES	1,636	8,420	1,900
MEDIOS DE TRANSPORTE (Vehículos, Aeronaves, Motonaves)	8,657	9,594	1,404
SUSTANCIAS	1,336	1,355	
DAO (Dinero, Arte y Otros)	5,432	5,935	656
PROCESOS JURÍDICOS	N/A	3,884	524
OFICINA DE PLANEACIÓN	N/A	320	40
TÉCNICA DE BIENES (Depositarios Urbanos y Rurales.)	N/A	134	15
HOJAS DE VIDA DEPOSITARIOS (Urbanos, Rurales, Sociedades y Medios de Transporte)	N/A	516	45
SENTENCIAS FRISCO	N/A		120
VENTAS FRISCO	N/A	7,214	866
FONDO DOCUMENTAL DE LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DNE	N/A	19,162	2,550
TOTALES	33,092	76,072	12,063

Adicionalmente, se recibió la siguiente documentación, la cual en su mayoría se encontraba sin ningún tipo de organización:

ESTAS CANTIDADES SON INDEPENDIENTES ENTRE FILAS					
SERIE	METROS LINEALES	No. De CARPETAS	No. DE CAJAS	AZs	TOMOS
URBANOS	37	33			
RURALES	11	33	52		
SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO y ACTIVOS SOCIALES	10	16	209		16
MEDIOS DE TRANSPORTE (Vehículos, Aeronaves, Motonaves)	15		50		
DAO (Dinero, Arte y Otros)		14			
GESTIÓN JURÍDICA			13		
GESTIÓN TÉCNICA			30		
GESTIÓN DOCUMENTAL		161	126	63	
VENTAS FRISCO			10		
OTROS DOCUMENTOS SIN ORGANIZACIÓN	237				
TOTALES	310	257	490	63	16

En cuanto a la Correspondencia, es importante que mencionar que se adoptó el aplicativo ZEUS de CISA desde el 1º de Septiembre en las ciudades mencionadas en donde SAE tiene sus sedes.

Ante el gran volumen documental, a finales del 2014 se avocó el análisis a título de pre diagnóstico sobre la gestión documental y se encontró de manera preliminar las siguientes oportunidades de mejora:

ASPECTO	OBSERVACIONES	REQUISITO
1. Instrumentos Archivísticos		
- Programa de gestión documental	No existe	Legal y administrativo
- Plan Institucional de archivos	No existe	Legal y administrativo

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

ASPECTO	OBSERVACIONES	REQUISITO
- Flujos documentales	Se desconocen	Legal y administrativo
- Tablas de retención de documentos	No está aprobada la anterior y debe elaborarse otra para la nueva estructura	Legal y administrativo
- Cuadros de clasificación documental		Legal y administrativo
- Tablas de control de acceso	No existe	Legal y administrativo
- Banco terminológico	No existe	Legal y administrativo
- Modelo de requisitos para la administración de documentos electrónicos	No existe	Legal y administrativo
- Diagnóstico	No representa el estado real de la entidad	Legal y administrativo
2. Aspectos de organización		
- Cantidad de archivos en gestión y de carácter semi-activo	Se presentan datos pero se desconoce su estado interno de avance de ordenación documental y cumplimiento requisitos archivísticos	Legal, administrativo, técnico y funcional.
- Unificación de criterios para la administración de los archivos	Se aplica el concepto de archivo centralizado pero solo para el área de documentos contables	Administrativo y funcional
- Cumplimiento de requisitos de clasificación, ordenación y codificación del material documental	Se desconoce, hasta tanto no se realicen unas muestras de los documentos existentes.	Legal y administrativo
3. Recurso Humano asignado		
- Se evidencia una cantidad importante de personas asignada a las tareas de correspondencia y archivo	Se desconoce el alcance de sus tareas y no existe una evaluación de cargas de trabajo que permita sustentar la cantidad de personal asignado	Administrativo y Funcional
- Se evidencia que el personal está incluyendo los documentos en las unidades de conservación (carpetas)	Se desconoce el criterio de inclusión de documentos y carecemos de un procedimiento que permita el trabajo colaborativo para el archivado de los tipos documentales	Administrativo
4. Documentos		
- Reglamento interno de manejo y administración de documentos	No existe	Administrativo y Funcional
5. Aplicación Informática		
- Administra el ciclo de vida del documento	Actualmente solo maneja la recepción y salida de las comunicaciones, pendiente por administrar documentos en trámite, archivo de gestión y archivo central	Administrativo, funcional y técnico
- Estructura	Por evaluar para determinar si está preparada para administrar las series y sub-series documentales (TRD)	Administrativo y Técnico

Con base en lo anterior se hace necesario el diseño, así como la implementación de un Sistema de Gestión Documental, el cual requiere obligatoriamente la conformación de un conjunto de componentes orgánicos, funcionales, técnicos, administrativos y normativos que interactúen entre sí, que permiten ajustar y consolidar el correcto y adecuado manejo y administración de los documentos en su ciclo vital.

En este sentido para la SAE, es definitivamente importante identificar todas las líneas de trabajo que deben abordarse para tener el control total del manejo y administración de la documentación que se genera con ocasión de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

5. GESTIÓN JURÍDICA

De acuerdo a los informes de gestión del 2014, la gestión jurídica de la sociedad se orientó hacia la consolidación de sus procesos y la construcción de herramientas de soporte jurídico para la operación de la misma.

5.1. GESTIÓN JUDICIAL

Cumplido el plan y cronograma bajo los términos del decreto 1335 de 2014, la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación entregó a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., 1.051 procesos judiciales vigentes y 566 procesos judiciales terminados relacionados con el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado “FRISCO”, a través de la presentación de cada caso por parte de los abogados de la Unidad de Gestión Jurídica, indicando su estado, el diagnóstico, la ponderación del riesgo, contingencia y señalando además cuáles de ellos se encuentran catalogados como relevantes.

La Sociedad de Activos Especiales continúo con la administración directa de los procesos judiciales, lo cual implica la representación directa en los procesos judiciales a través de abogados internos, organizados a través de grupos especializados de acuerdo al asunto.

Establecido lo anterior, debe indicarse que dentro de la filosofía metodológica de la estructura organizacional de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. y basados en los estudios técnicos elaborados en abril de 2014 por la firma Bahamón Asesores y Asociados, entidad especializada en estructuración de procesos y metodologías para entidades del Estado, se sugirió que en razón a que la planta e infraestructura de personal aprobada para la Sociedad de Activos Especiales SAS se limita a la ejecución de actividades estratégicas, de seguimiento y control, se debe proyectar la tercerización de gran parte de sus actividades, dentro de las que se encuentra la defensa judicial de la sociedad.

Con base en lo mencionado, la Sociedad de Activos Especiales valoró durante el último periodo del año 2014 cada uno de los procesos judiciales y continúo necesariamente con la atención de los mismos a través de una unidad interna de defensa judicial.

Una vez controlada la atención de los procesos judiciales por parte de la sociedad, se continuó con la implementación del modelo propuesto de tercerización de la defensa judicial, para ello se incluyó dentro de los objetivos estratégicos de la sociedad, realizando un estudio comparativo con otras entidades públicas con modelo de tercerización, determinando la estructura administrativa necesaria para este modelo, el número de procesos a cargo por cada abogado externo, valor de honorarios y manejo de la información,

con lo cual, se establecieron las etapas necesarias para su implementación dentro del primer semestre del año 2015, respaldado a través de la asignación presupuestal correspondiente.

Acciones de tutela

La Sociedad de Activos Especiales continuó con la atención de las acciones de tutela a nivel nacional a través de una unidad especial, encargada de contestar las mismas a través de la recolección de la información en cada área, el seguimiento al trámite de la misma y la impugnación del fallo en caso que se considere que el mismo no se ajusta al ordenamiento jurídico, en total para el año 2014 se atendieron 220 tutelas.

Conciliación y Defensa Judicial

Se conformó el Comité Jurídico realizándose 19 sesiones durante el último trimestre del año 2014, en las cuales se analizaron 40 casos relacionados con procesos judiciales ligados al "FRISCO", dentro del comité se analizaron los casos presentados por cada uno de los abogados internos representantes judiciales de la entidad, generándose una decisión en el sentido de adoptar una postura jurídica frente a la conciliación.

6.2 SANEAMIENTO DE BIENES

Se conformó un área de saneamiento encargada de gestionar aquellas actividades relacionadas con los activos que conforman el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO", esta área se encuentra conformada por las siguientes unidades:



Durante el último trimestre del 2014, cada unidad realizó las siguientes actividades:

Unidad de Derechos de Petición y Viabilidades:

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

MES	ENTRADAS	NO REQUIEREN		
		RESPUESTA	RESPUESTAS	TRASLADADAS
Octubre	180	8	146	21
Noviembre	91	4	78	7
Diciembre	55	1	57	4
TOTAL	326	13	281	32

VIABILIDADES			
Mes	Solicitudes	FMI	GESTION EXTERNA
			SOLICITUDES FMI
Octubre	1	16	1 16
Noviembre	1	11	1 11
Diciembre	0	0	0 0
TOTAL	2	27	2 27

Unidad de Saneamiento Jurídico:

SANEAMIENTO JURÍDICO DE LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS IDENTIFICADAS					
Mes	No. de casos	Revisados	Oficiados	Respuesta	Saneados
oct-14	1395	151	130	71	88
nov-14	1244	200	183		40
dic-14	1044	200	130	3	30
		551	443	74	158

SANEAMIENTO JURÍDICO BIENES SIN MATRICULA INMOBILIARIA				
Mes	# Inmuebles	# Revisados	# Oficiados	# SANEADOS
OCTUBRE	100	100	100	
NOVIEMBRE	100	100	94	1
DICIEMBRE	50	50	48	1
Total	250	250	242	2

6.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

La gestión contractual se ha regido por las estipulaciones contenidas en el Manual de Contratación, diseñado por nuestra casa matriz Central de Inversiones S.A., el cual fue construido con base en los principios que rigen la función administrativa, consignando dentro de los postulados de dirección, la aplicación de los principios generales de contratación.

De esta manera, los Contratos fueron adelantados con observancia de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, pluralidad de oferentes etc., favoreciendo siempre a la Entidad y a los fines que ella busca, escogiendo factores preponderantes tales como cumplimiento, experiencia, organización, plazo, ofertas económicas, etc.

Así se tiene que tanto para el concurso público como el directo, se realizaron todos los procedimientos y protocolos que para este tipo de contratación se deben ejecutar. En el mismo sentido, en la revisión de las órdenes de servicio y la elaboración de los contratos de prestación de servicio se incluyeron aspectos tales como: aprobación de los respectivos comités (Técnico y de Contratos), justificación técnica, financiera y de conveniencia.

Debe resaltarse que con la Ley 1708 de 2014 en el artículo 94 se establece con el fin de garantizar que los bienes sean o continúen siendo productivos y generadores de empleo, y evitar que su conservación y custodia genere erogaciones para el presupuesto público SAE como administrador del Frisco podrá celebrar cualquier acto y/o contrato que permita una eficiente administración de los bienes y recursos advirtiendo que el régimen jurídico será de derecho privado con sujeción a los principios de la función pública.

Dentro este marco legal en la vigencia 2014 se celebró los siguientes contratos:

CONTRATOS EN EJECUCION	NIT	DETALLE	FECHA INICIACION	FECHA DE FINALIZACION	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860,042,945	prorroga automática contrato 012-2013 licencia de uso del software	16-jul-14	15-jul-15	Sin Cantidad
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	860,042,945	prorroga automática contrato 013-2013 arrendamiento de centro de cómputo y equipo informático	16-jul-14	15-jul-15	Sin Cantidad
AON RISK		ADICIÓN 6 Asesoría y corretaje de Seguros	01-ene-14	31-mar-14	-
AON RISK		ADICIÓN 7 Asesoría y corretaje de Seguros	01-abr-14	30-sep-14	-
AON RISK		ADICIÓN 8 Asesoría y corretaje de Seguros	01-oct-14	31-mar-15	Sin Cantidad
COMERCIAL MCL S.A.S	800.200.968	ADICION 06 contrato de papelería 008-2010 mcl	01-ene-14	31-mar-14	12,607,532
COMERCIAL MCL S.A.S	800.200.968	ADICION 07 Contrato de papelería 008-2010 mcl	01-abr-14	30-jun-14	11,897,172
COMERCIAL MCL S.A.S	800.200.968	ADICION 08 Contrato de papelería 008-2010 mcl	01-jul-14	30-sep-14	10,682,855
RUMBOS LTDA	890.204.168	ADICION 06 AL CONTRATO 012-2010 Agencia de Viajes	01-ene-14	31-mar-14	166,999,015
RUMBOS LTDA	890.204.168	ADICION 07 AL CONTRATO 012-2010 Agencia de Viajes	01-abr-14	30-jun-14	166,403,261
PARKER RANDALL COLOMBIA S.A.S.	800.251.984-0	OTRO SI No. 2 AL CONTRATO 01-2012 Revisoría Fiscal	02-abr-14	01-oct-14	39,214,596.57
PARKER RANDALL COLOMBIA S.A.S.	800.251.984-0	OTRO SI No. 3 AL CONTRATO 01-2012 Revisoría Fiscal	02-oct-14	31-mar-15	38,157,748.57
MILENIO PC LTDA	830.067.005-6	ADICIÓN 1 AL CONTRATO 016-2013 Alquiler de equipos de cómputo y licencias	02-sep-14	01-dic-14	189,855,478
CASALIMPIA S.A	860.010.451-1	ADICION 1 AL CONTRATO 022-2012 Servicio de aseo Bogotá y Cali	01-ene-14	31-mar-14	18,545,600
CASALIMPIA S.A	860.010.451-1	ADICION 2 AL CONTRATO 022-2012 Servicio de aseo Bogotá y Cali	01-abr-14	30-jun-14	10,328,138
CASALIMPIA S.A	860.010.451-1	ADICION 3 AL CONTRATO 022-2012 Servicio de aseo Bogotá y Cali	01-jul-14	31-jul-14	3,110,676
SERVINDUSTRIALES S&M S.A.S	800.152.488-4	ADICION 1 AL CONTRATO 004-2013 Apoyo operativo y administrativo personal outsourcing	01-feb-14	31-jul-14	2,705,231,307

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

SERVINDUSTRIALES S&M S.A.S	800.152.488-4	ADICION 2 AL CONTRATO 004-2013 apoyo operativo y administrativo personal outsourcing	01-ago-14	31-jul-15	14,462,530,132
MAYATUR SAS	860.015.826-2	CONTRATO 017-2014 agencia de viajes	15-jul-14	14-jul-16	450,000,000
WORLD MANAGEMENT ADVISORS S.A.S	830.053.262-1	CONTRATO 018-2014 prestación de servicios profesionales para la búsqueda o promoción de candidatos a desempeñar cargos ejecutivos	31-jul-14	30-jul-15	180,000,000
SES COLOMBIA S.A.S.	900.269.652-2	CONTRATO 036-2014 servicios profesionales de asesoría en materia de seguros y riesgos	12-sep-14	11-sep-15	48,720,000
COMERCIAL MCL S.A.S	800.200.968-4	CONTRATO 038-2014 suministro de tóner	02-oct-14	30-sep-15	\$ 54,000,000
ALINA TECH LTDA		Contrato 049-2014 Permitir y facilitar la consulta en línea a través de una página web, de la información que poseen en sus respectivas bases de datos	PENDIENTE CONFIRMAR	PENDIENTE CONFIRMAR	117,740,000
SOLUTION COPY LTDA	830.053.669-5	Contrato con la DNE No. 097 - 2013 por valor de \$112.640.000, Sesión No. 060 de 2014 a la SAE, con un saldo de \$41.514.074, servicio de outsourcing de fotocopiado y reproducción de documentos en las instalaciones ubicadas en la calle 53 no. 13-27	11-ago-14	30-ene-15	\$ 41,514,074
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.		Contrato 039-2014 prestar los servicios de recolección, admisión, clasificación, curso, entrega y si es el caso devolución de envíos de correo que se generen en las diferentes dependencias	19-sep-14	28-feb-15	\$ 62,641,000
OFIXPRES S.A.	900.156.826-1	Contrato 047-2014 suministrar papelería, útiles de escritorio, aseo y cafetería	01-oct-14	30-sep-15	\$ 132,000,000
UNION TEMPORAL AP SEGURIDAD 2015	900.785.509-1	Contrato 051-2014 servicio integral de vigilancia y seguridad privada con armas	01-nov-14	31-oct-15	\$ 1,600,260,209
TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA		Contrato No. 035 Contrato con la DNE No. 019 de 2014, por un valor de \$4.000.000, Sesión No. 057-2014, con un saldo de \$2.376.000, presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo suministro e instalación de repuestos, para la planta eléctrica marca cumas ubicada en el dotado de la entidad en la calle 53 no. 13-27 de la ciudad de Bogotá	11-ago-14	30-dic-15	\$ 2,376,000
MILENIO PC LTDA	830.067.005-6	ADICIÓN 2 AL CONTRATO 016-2013 Alquiler de equipos de cómputo y licencias	02-dic-14	31-mar-15	78,240,044

Y las ordenes de servicio se celebraron las que aparecen en el siguiente listado, valga mencionar que estas formas de contratación eran elaboradas en el área administrativa y financiera, situación que se corrige cuando se formaliza la Gerencia de Contratación que asume todas las formas de contratación de la sociedad.

FECHA	CONSECUTIVO	PROVEDOR	ORDENES INICIALES + ADICIONES EN VALOR. NO SE DEBE PASAR DE LOS \$28 MILLONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR O.S.
17-oct-13	Adición 1 a la orden 207-2013	HEINSOHN BUSSINES TECHNOLOGY S.A.	\$ -	01-abr-14	30-sep-14	\$ 3,545,164
17-oct-13	Adición 1 a la orden 210-2013	HUMGO MOTORS LTDA	\$ 2,500,000	18-abr-14	17-oct-14	\$ 4,040,880
17-oct-13	Adición 1 a la orden 211-2013	INVERSIONES JR A Y A LTDA	\$ 5,000,000	01-may-14	30-oct-14	\$ 5,400,000
17-oct-13	Adición 1 a la orden 203-2012	IPNET SAS	\$ 3,500,000	01-ene-14	30-jun-14	\$ 3,484,920
17-oct-13	Adición 1 a la orden 209-2013	JAKELINE VALERO POSADA - TONER EXPRESS JR	\$ 2,000,000	18-abr-14	17-oct-14	\$ 2,502,600
23-dic-13	248-2013	GIT LTDA	\$ 1,039,181.00	01-ene-14	31-dic-14	\$ 1,039,181
24-dic-13	249-2013	CAJAS Y CARPETAS LTDA	\$ 8,000,000.00	01-ene-14	31-dic-14	\$ 8,000,000
26-dic-13	Adición 5 a la orden 142-2011	ALARMAS MULTI-SERVICIOS LTDA.	\$ -	01-ene-14	28-feb-14	\$ 4,179,952
26-dic-13	252-2013	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. - ALKOSTO S.A.	\$ 10,000,000	01-ene-14	31-dic-14	\$ 10,000,000
16-ene-14	001-2014	CDA TECNIYA ALAMOS LTDA	\$ 2,000,000	17-ene-14	16-ene-15	\$ 2,000,000
24-feb-14	002-2014	UPS'S DE OCCIDENTE LTDA	\$ 1,020,800	25-feb-14	24-mar-14	\$ 1,020,800
01-mar-14	Adición 6 a la orden 142-2011	ALARMAS MULTI-SERVICIOS LTDA.	\$ -	01-mar-14	30-abr-14	\$ 3,906,151
28-mar-14	003-2014	GS1 COLOMBIA	\$ 3,192,436	28-mar-14	02-abr-14	\$ 3,192,436
03-abr-14	004-2014	SALUD OCUPACIONAL SOLIDARIA SAS	\$ 1,500,000	08-abr-14	07-abr-15	\$ 1,500,000
10-abr-14	005-2014	JOSE BERNAL	\$ 550,000	11-abr-14	12-abr-14	\$ 550,000
01-may-14	Adición 7 a la orden 142-2011	ALARMAS MULTI-SERVICIOS LTDA.	\$ -	01-may-14	31-may-14	\$ 3,443,188
21-jul-14	006-2014	PANAMERICANA - LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	\$ 5,000,000	21-jul-14	20-jul-15	\$ 5,000,000
01-jul-14	007-2014	IPNET SAS	\$ 1,600,000	01-jul-14	30-sep-14	\$ 1,600,000
10-jul-14	008-2014	LEGIS S.A.	\$ 696,000	14-jul-14	31-ago-14	\$ 696,000
28-jul-14	009-2014	LEGIS S.A.	\$ 280,000	28-jul-14	27-jul-15	\$ 280,000

10-jul-14	010-2014	EDITORAS URBANA LTDA - La guia.com	\$ 7,600,000	24-jul-14	23-jul-15	\$ 7,600,000
15-jul-14	011-2014	MYRIAN LILIANA LOPEZ CUELLAR - Jaguar Deportes	\$ 538,000	15-jul-14	14-ago-14	\$ 538,000
28-jul-14	012-2014	LEGIS S.A.	\$ 10,000,000	29-jul-14	28-jul-15	\$ 10,000,000
28-jul-14	013-2014	JAQUELINE VALERO POSADA - TONER EXPRESS JR	\$ 10,000,000	01-ago-14	30-ene-15	\$ 10,000,000
04-ago-14	014-2014	CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.	\$ 10,000,000	05-ago-14	04-ago-15	\$ 10,000,000
03-sep-14	<u>015-2014</u>	ENERGIA Y PRODUCTIVIDAD COMPAÑIA LTDA	\$ 2,000,000	04-sep-14	03-sep-15	\$ 2,000,000
04-sep-14	<u>016-2014</u>	IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	\$ 30,800,000	08-sep-14	07-sep-15	\$ 30,800,000
03-sep-14	017-2014	COMERCIALIZADORA DA VINCI LTDA	\$ 497,640	04-sep-14	05-sep-14	\$ 497,640
09-sep-14	018-2014	INGETEL COMUNICACIONES SAS	\$ 5,172,876	10-sep-14	09-oct-14	\$ 5,172,876
09-sep-14	019-2014	DICON CIVIL LTDA	\$ 4,078,925	10-sep-14	09-oct-14	\$ 4,078,925
16-sep-14	Adición 2 a la orden 207-2013	HEINSOHN BUSSINES TECHNOLOGY S.A.	\$ -	01-oct-14	30-sep-15	\$ 3,405,964
16-sep-14	<u>020-2014</u>	IPNET SAS	\$ 7,000,000	01-oct-14	30-sep-15	\$ 7,000,000
03-oct-14	021-2014	KEY MARKET SAS	\$ 4,967,584	06-oct-14	06-nov-14	\$ 4,967,584
03-oct-14	022-2014	LUIS FRANCISCO TAPIAS GOMEZ - INARDATOS	\$ 200,000	08-oct-14	07-nov-14	\$ 200,000
03-oct-14	023-2014	HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.	\$ 696,000	03-oct-14	02-nov-14	\$ 696,000
03-oct-14	Adición 1 a la orden 229-2013	INCOCREDITO	\$ -	04-oct-14	03-ene-15	\$ 4,000,000
15-oct-14	Adición 1 a la orden 233-2013	TELEONE COLOMBIA LTDA	\$ 7,000,000	01-nov-14	30-abr-15	\$ 8,439,727
15-oct-14	Adición 2 a la orden 210-2013	HUMGO MOTORS LTDA	\$ -	18-oct-14	31-dic-14	\$ 3,217,280
15-oct-14	<u>024-2014</u>	ECO INDUSTRIA	\$ 2,000,000	20-oct-14	19-oct-15	\$ 2,000,000
21-oct-14	<u>025-2014</u>	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION COLOMBIA S.A.	\$ 24,000,000	01-nov-14	31-oct-15	\$ 24,000,000
14-nov-14	<u>026-2014</u>	SILVIA CONSTANZA SANCHEZ DEL CAMPO	\$ 30,000,000	14-nov-14	13-nov-15	\$ 30,000,000
18-nov-14	027-2014	ADDSYS TECNOLOGIAS INFORMATICAS LTDA	\$ 2,088,000	18-nov-14	17-dic-14	\$ 2,088,000
18-nov-14	<u>028-2014</u>	PRECAR LTDA	\$ 30,000,000	18-nov-14	17-nov-15	\$ 30,000,000
18-nov-14	<u>029-2014</u>	LADY DIANA MARTINEZ BALLEN - EXTI-SCREEN	\$ 649,600	18-nov-14	17-dic-14	\$ 649,600
26-nov-14	<u>030-2014</u>	SOLUCIONES EMPRESARIALES AB CARNETS SAS	\$ 3,500,000	26-nov-14	25-nov-15	\$ 3,500,000
12-dic-14	031-2014	MARY LUZ RODRIGUEZ MARTINEZ PARA	\$ 663,520	15-dic-14	15-ene-15	\$ 663,520

		ANULAR				
12-dic-14	032-2014	LINCOTUR	\$ 1,050,000	12-dic-14	16-dic-14	\$ 1,050,000
12-dic-14	033-2014	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$ 5,222,668	12-dic-14	16-dic-14	\$ 5,222,668
12-dic-14	034-2014	LUIS EDUARDO TOVAR OSORIO	\$ 505,800	15-dic-14	14-ene-15	\$ 505,800
12-dic-14	035-2014	JUAN PABLO AVENDAÑO MORENO - RANCHO JR	\$ 18,360,000	15-dic-14	22-dic-14	\$ 18,360,000
12-dic-14	036-2014	GIT LTDA ANULADA	\$ 1,589,671	12-dic-14	11-dic-15	\$ 1,589,671
19-dic-14	Adición 1 a la orden 026-2014	SILVIA CONSTANZA SANCHEZ DEL CAMPO	\$ 15,000,000	14-nov-14	13-nov-15	\$ 45,000,000
23-dic-14	037-2014	COMIDAS Y REFRIGERIOS - DONDE ALBERTO SAS	\$ 729,000	23-dic-14	24-dic-14	\$ 729,000
23-dic-14	038-2014	MAS METROS	\$ 15,500,000	29-dic-14	13-ene-15	\$ 15,500,000

6. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE - SITUACIÓN ECONÓMICA

6.1. Diseño y desarrollo de la infraestructura financiera de la Empresa

6.1.1. IDENTIFICACIÓN GASTOS FRISCO Y GASTOS PROPIOS DE SAE.

Para el último trimestre del 2014, se llevó a cabo un ejercicio presupuestal, que buscó identificar, desde el inicio del proceso financiero, los gastos asociados al FRISCO de los gastos propios de SAE SAS, de tal forma que se facilite a posteriori la causación y contabilización de los gastos de cada uno. Con este enfoque, lo que se busca es lograr tener un estado de pérdidas y ganancias por cada activo que forme parte del FRISCO.

6.1.2. CELEBRACIÓN CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FRISCO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1335 de 2014, el 29 de diciembre de 2014 SAE SAS-suscribió, con La Fiducia la Previsora S.A.-FIDUPREVISORA S.A., el contrato de Encargo fiduciario No.54-2014, a efectos de administrar los recursos líquidos que generan los bienes que los integran.

Este encargo fiduciario, tiene por objeto, además de realizar la administración de los recursos económicos del FRISCO, fruto de la comercialización y/o administración de los activos incautados y extintos, efectuar los pagos relacionados con pasivos o cualquier otro gasto que recaiga sobre los bienes del FRISCO de acuerdo a las autorizaciones que dé el FIDEICOMITENTE, así como realizar el registro de ingresos y gastos por cada activo, a efectos de poder contar con un manejo contable cierto, claro y verificable.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

Cabe señalar que para la suscripción del mencionado contrato de encargo fiduciario, se debió elaborar el **Manual Operativo y de inversiones de administración, inversión y pagos del encargo fiduciario**, que fuese la base para el inicio de la operación.

6.2. ACTIVOS.

En el Balance General de la Sociedad de Activos Especiales al 31 de diciembre de 2014, los activos alcanzaron la suma de \$38.931.09 millones, conformados así:

6.2.1. ACTIVO CORRIENTE

CONCEPTO	2014		2013		Variacion	
	VALOR	% PART.	VALOR	% PART.	Absoluta	VAR. %
Activo Corriente	38,862.30	99.82	4,190.94	97.94	34,671.37	827.29
Activo fijo Neto	51.41	0.13	55.05	1.29	-3.65	-6.62
Otros Activos	17.38	0.04	33.19	0.78	-15.81	-47.63
TOTAL ACTIVO	38,931.09	100.00	4,279.18	100.00	34,651.92	809.78

Los activos corrientes, definidos como aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presenta un saldo de \$38.862.30 millones equivalente al 99.82% del total de activo, frente al valor total registrado en el año 2013, presenta un incremento de \$34.671,37 millones, equivalente al 827.29%.

El incremento en el activo corriente se explica en la variación positiva en las cuentas del disponible \$16.617.80 millones y deudores de \$18.053.57 millones, una mayor desagregación se presenta a continuación.

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	2014	% PART.	2,013.00	% PART.	Absoluta	VAR. %
Recursos Propios	2,531.52	12.93	1,459.56	49.25	1,071.95	73.44
Recursos Rec. En Administraciór	17,049.70	87.07	1,503.85	50.75	15,545.84	1,033.73
TOTAL DISPONIBLE	19,581.21	100.00	2,963.42	100.00	16,617.80	560.76
Deudores - Prestación Servicios	17,168.23	89.04	703.46	57.31	16,464.77	2,340.54
Saldos a Favor de Impuestos	2,198.11	11.40	975.04	79.43	1,223.08	125.44
Otros Deudores	400.95	2.08	29.51	2.40	371.44	1,258.66
Provision Para Deudores	-486.20	-2.52	-480.49	-39.14	-5.71	1.19
TOTAL DEUDORES	19,281.09	100.00	1,227.52	100.00	18,053.57	1,470.74

6.2.2. ACTIVO FIJO

El grupo de propiedad planta y equipo, asciende a \$51.41 millones, representa el 0.13% del total del activo y registra los bienes que utiliza la entidad en la prestación de los servicios.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

6.2.3. OTROS ACTIVOS

Este grupo lo constituye el valor de los pagos anticipados de los bienes y servicios que se recibirán de terceros, mencionados pagos han sido amortizados durante el período en que se reciben los servicios y bienes, bajo este concepto se encuentran las primas de las pólizas de seguros así como la papelería y los útiles que ingresan al almacén y posteriormente según el consumo se amortizan con cargo al gasto.

Presenta un saldo de \$17,38 millones, que equivale al 0.04% del total de activo, frente al valor total registrado en el año 2013, presenta una variación negativa de \$15.8 millones, que se explica en la amortización del impuesto al patrimonio, donde el último pagó se realizó en el año 2014.

6.3. PASIVOS

Corresponde a las obligaciones ciertas y estimadas de la Sociedad de Activos Especiales, de los cuales se prevé que generarán para la entidad un flujo de salida de recursos.

Al 31 de diciembre de 2014, los pasivos alcanzaron la suma de \$21.067,15 millones, la siguiente tabla detalla el pasivo a nivel de grupo.

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PART.	VALOR	% PART.	Absoluta	VAR. %
Cuentas por Pagar	1,836.01	8.72	6,328.60	78.27	-4,492.60	-70.99
Recursos Recibidos en Administració	9,788.69	46.46	119.37	1.48	9,669.32	8,100.22
Obligaciones Laborales	175.55	0.83	164.09	2.03	11.46	6.99
Pasivos Estimados	2,138.24	10.15	159.92	1.98	1,978.32	1,237.05
Otros Pasivos	7,128.66	33.84	1,313.86	16.25	5,814.80	442.57
TOTAL PASIVO	21,067.15	100.00	8,085.85	100.00	12,981.30	160.54

Cifras en millones de pesos

El pasivo corriente registra las obligaciones a pagar en un plazo no superior a un año, el cual corresponde al 100% del pasivo total de la Sociedad de Activos Especiales.

El incremento en los pasivos de \$12.981.30 millones, frente a los registrados en el año 2013, se explica por el comportamiento de los siguientes grupos de cuentas:

En primer lugar se encuentra la variación positiva de \$9.669,32 millones, siendo el más representativo el reconocimiento en la cuenta Recursos Recibidos en Administración, los recursos líquidos del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado "FRISCO" trasladados, por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

En segundo lugar lo ocupa el grupo de los Otros Pasivos, conformada por los recaudos a favor de terceros, con una variación \$5.814,80 millones, representado por: i) la productividad de los inmuebles, entendido como el canon de arrendamiento recaudado de los bienes, que no ha sido entregados en depósito provisional¹ y están siendo administrados directamente por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S ii) El recaudo de las cuotas de administración de catorce (14) copropiedades, iii) El remanente de los recursos entregados a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social²-, denominado cupo para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados, en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, que actualmente se encuentra en proceso jurídico.

En tercer lugar, se destaca el grupo de pasivos estimados, que presenta un saldo de \$2.138,24 millones, que frente al valor registrado en el año 2013, presenta una variación de \$1.978.32 millones, que se explica en la provisión para obligaciones fiscales que al 31 de diciembre fueron estimadas para el impuesto de renta \$ 1,288.4 millones y para el Impuesto para la Equidad CREE en \$ 606.1 millones.

Finalmente, el grupo de las cuentas por pagar presenta una variación negativa de \$4.492.6 millones representada en el pago de los préstamos otorgado por Central de Inversiones a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

6.4. PATRIMONIO

CONCEPTO	2014		2013		Variacion	
	VALOR	% PART.	VALOR	% PART.	Absoluta	VAR. %
Capital Suscrito y Pagado	17,430.00	97.57	7.80	-0.20	17,422.20	223,361.54
Pérdida Ejercicio Anteriores	-3,814.47	-21.35	-215.56	5.66	-3,598.92	1,669.60
Utilidad / Pérdida Ejercicio	4,248.00	23.78	-3,598.92	94.54	7,846.92	-218.04
TOTAL PATRIMONIO	17,863.53	100.00	-3,806.67	100.00	21,670.20	-569.27

Cifras en millones de pesos

Para el cierre del ejercicio 2013, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S se encontraba en causal de disolución toda vez que las pérdidas reducían el patrimonio de la sociedad por debajo del 50% del capital suscrito (Ley 1258 de 2008 Capítulo VI).

En el año 2014, según acta 017 del 27 de Junio 27 de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, esto mediante la emisión de 18.000.000.021 acciones ordinarias equivalentes a dieciocho mil millones veintiún pesos \$18.000.000.021.

¹ Ley 1708, Artículo 92. **Mecanismos para facilitar la administración de bienes.**: Los bienes con extinción de dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser administrados utilizando, de forma individual o concurrente, alguno de los siguientes mecanismos: 1) Enajenación. 2) Contratación. 3) Destinación provisional. 4) Depósito provisional. 5) Destrucción o cauterización. 6) Donación entre entidades públicas

² Virtud del inciso primero, del artículo 33 de la ley 4155, subrogó los contratos suscritos con Acción Social a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas

En agosto de 2014, Central de Inversiones acepto suscribir y pagar \$17.422.470.669 en los siguientes términos: i) por el monto total de las acreencias financieras a favor de Central de Inversiones, incluidos los intereses \$6.187.470.669 ii) transferencia de recursos en efectivo \$11.235.000.000.

6.5. ESTADO DE RESULTADOS

6.5.1. INGRESOS

Los ingresos asciende a \$16.514.68 millones, valor que comparado con el año anterior presenta un incremento de \$15.273.62 millones, lo cual generó una utilidad de \$4.248.14 millones.

El incremento en los ingresos clasificados en el grupo administración de proyectos, se explica en la siguiente tabla donde se presentan en forma comparativa el detalle de los ingresos de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

CONCEPTO	2014		2013		Variacion	
	VALOR	% PART.	VALOR	% PART.	Absoluta	VAR. %
Administ. Inmuebles Productivos	616.62	3.75	1,133.19	93.15	-516.57	-45.59
Administ. FRISCO	15,796.92	95.94	0.00	0.00	15,796.92	0.00
Comercialización de Inmuebles	51.12	0.31	3.31	0.27	47.81	1,444.10
Administración Zonas Comunes	0.00	0.00	80.00	6.58	-80.00	-100.00
Administración de Proyectos	16,464.66	100.00	1,216.50	100.00	15,248.15	1,253.44

Al cierre de ejercicio del 2014, presentan una variación positiva de \$15.248.15 millones generada en el reconocimiento de la transferencia de los recursos del FRISCO a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, basadas en la competencia legal de las siguientes normas:

a) Ley 1708 de 2014, artículo 91 **b)** Decreto 1335 del 17 de julio de 2014 **c)** Resolución 969 del 6 de agosto de 2014 DNE en Liquidación **d)** Resolución 017 del 15 de agosto de 2014 Consejo Nacional de Estupefacientes CNE **e)** Resolución 1017 del 29 de agosto de 2014 DNE en Liquidación **f)** Resolución 1050 del 18 de septiembre de 2014 DNE en Liquidación, **g)** Resolución 1059 del 29 de septiembre de 2014, resolución 1060 del 29 de septiembre de 014.

En desarrollo del parágrafo primero del artículo 52 de la ley 489 de 1998 y en consecuencia con el inciso cuarto del artículo 35 de la ley 1105 de 2016, se expidió el Decreto 1335 de 2014, que en su artículo octavo ordena al Consejo Nacional de Estupefacientes distribuir el presupuesto 2014 para la administración del FRISCO, entre SAE y DNE L. la cual debía garantizar que las dos entidades contaran con los recursos indispensables para su funcionamiento, así:

Artículo 8 Decreto 1335 de 2014 “Del presupuesto para la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado. El Consejo Nacional de Estupefacientes deberá distribuir el presupuesto del presente año para la administración de los bienes que forman parte del Fondo

para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO -, entre la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación y la Sociedad de Activos Especiales SAS SAE S.A.S. -. Esta distribución deberá garantizar a estas entidades contar con los recursos que sean indispensables para su funcionamiento, de conformidad con el cálculo realizado entre la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación y la Sociedad de Activos Especiales SAS - SAE S.A.S. La Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación hará la transferencia de los recursos que destine el Consejo Nacional de Estupefacientes a la Sociedad de Activos Especiales SAS - SAE S.A.S.”

Cumpliendo con el deber impartido, el Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución 0017 de 2014 y considerando el oficio del 4 de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda, en donde conceptúa respecto del procedimiento de traslado de recursos de la Dirección Nacional De Estupefacientes En Liquidación a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S que “*El mecanismo a utilizar sería una transferencia de los recursos que destine el Consejo Nacional de Estupefacientes a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, por parte de la Dirección Nacional De Estupefacientes En Liquidación*” se decide autorizar transferencia de los recursos FRISCO por valor de \$32.052 millones. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentran incluidos \$4.835 millones con destinación específica para Min salud y San Andrés.”

Así las cosas, la DNE L mediante Resolución 1017 de 2014 y considerando adicionalmente oficio 2-2014-025906 del 16 de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda, en donde conceptuó que el mecanismo a utilizar para asignar recursos a SAE, sería una transferencia de los recursos que destine el CNE a la SAE, por la DNE L. y además que se requiere trasladar \$32.052 millones a la SAE, determina trasladar inicialmente los recursos disponibles libres de afectación, por lo cual inicialmente decide trasladar \$12.644.4 millones.

Sin embargo, en todo momento para la DNE L es claro como lo dice uno de los considerandos de la Resolución 1017 de 2014 que posteriormente y una vez se liberen los saldos de recursos de los otros rubros presupuestales que se encuentre comprometidos (...), se solicitará de acuerdo con las normas presupuestales vigentes, el traslado presupuestal del saldo restante (...).

El artículo 3 de la citada Resolución 1017 de 2014 por otra parte, manifiesta “La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación del Director General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

En razón a lo anterior, mediante oficio 1-2014-035021 del 16 de septiembre, el Director General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que la DGPN aprueba la operación contenida en la Resolución 1017 de 2014.

Por lo tanto, la DNE L emite la Resolución 1050 de 18 de septiembre en la cual nuevamente considera que posteriormente y una vez se liberen los saldos de recursos de los otros rubros presupuestales que se encuentre comprometidos (...), se solicitará de acuerdo con las normas presupuestales vigentes, el traslado presupuestal del saldo restante (...), y ordena al Grupo de Tesorería el pago.

El saldo pendiente de trasferir a la SAE SASA por parte de DNE L, de acuerdo a lo aprobado por el CNE, quedó contenido dentro del valor trasladado mediante Resolución 1059 del 29 de septiembre de 2014, por medio de la cual se trasladaron los excedente finales de liquidez, una vez se liberaron la totalidad de los compromisos no ejecutados y se realizó el cierre presupuestal de la vigencia 2014, circunstancia esta que consta en el acta entrega de la situación financiera del FRISCO por parte de la DNE en Liquidación ala SAE, en la página 17.

6.5.2. GASTOS

Los gastos a diciembre 31 de 2014 ascendieron a \$12.266,54 millones, frente a los ejecutados en el año 2013 presentan una variación de \$7.426.56 millones, representada en:

CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PART.	VALOR	% PART.	Absoluta	VAR. %
Personal	1,935.50	15.78	1,680.85	34.73	254.65	15.15
Generales	1,559.77	12.72	651.87	13.47	907.90	139.28
Impuestos	357.56	2.91	92.73	1.92	264.83	285.60
Gastos de Operación	6,176.73	50.35	2,113.43	43.67	4,063.29	192.26
Otros gastos	284.34	2.32	238.08	4.92	46.25	19.43
Depreciaciones amortizaciones, provisiones	1,952.65	15.92	63.02	1.30	1,889.64	2,998.71
TOTAL GASTOS	12,266.54	100.00	4,839.98	100.00	7,426.56	153.44

Cifras en millones de pesos

- ✓ Los gastos de personal presenta una variación \$254.65 millones con relación al año anterior. Al igual que los gastos generales en \$907.9 millones por concepto de honorarios.
- ✓ El grupo de gastos de operación presenta una variación en \$4.063,29 millones representado por el incremento del personal en misión a través de outsourcing por \$3.900 millones, gastos de viajes \$57 millones, almacenamiento y custodia de archivos \$16 millones, una disminución de comisión por administración de inmuebles por \$95 millones y honorarios \$95 millones.

Devolución Saldo a favor de Renta

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN – una solicitud de devolución por valor de \$168 millones por el saldo a favor presentado en la declaración de renta del año 2011, en consecuencia de este trámite esta última entidad revisó la declaración desconociendo en primera instancia deducciones por valor de \$2,237 millones y retenciones por valor de \$ 42 millones.

En desarrollo del proceso de sustentación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución de devolución 5899 de septiembre del 2013 reconoce la devolución del saldo a favor, sin embargo rechazó deducciones fiscales por valor \$184 millones y certificados de retención por \$42 millones; para lo cual procedió a presentar la corrección de la declaración, de manera que en noviembre

de 2013 se hizo efectiva la devolución por \$121 millones mediante títulos TIDIS, que fueron negociados con Global Securities Colombia.

Sin embargo en el 2014 la División de fiscalización de la Dirección de impuestos Nacionales continuó objetando la perdida fiscal correspondiente al renglón 51 de la Declaración de Renta del año 2011, basados en que los estudios económicos de la Subdirección de Gestión y análisis Operacional de la Dirección de Impuestos Nacionales, presenta un margen bruto de rentabilidad correspondiente al año 2011, para las personas jurídicas (sin grandes contribuyentes), inscritas en la actividad económica 7020 de un 85%.

Durante el 2014 se desarrollaron mesas de trabajo con las funcionarias de la División de Gestión de Fiscalización de la DIAN tendientes a conciliar estos conceptos, sin embargo en reunión llevada a cabo el 18 de diciembre de 2014 en las instalaciones de la DIAN, expusieron que para el reconocimiento fiscal de las deducciones se deben cumplir además de los requisitos de fondo y forma, los presupuestos esenciales en relación de causalidad, necesidad del gasto y proporcionalidad con el ingreso.

Ante la situación anteriormente expuesta la sociedad de Activos Especiales SAS –SAE SAS inicio un proceso de estudio e investigación tendiente a determinar los elementos presupuestales y financieros bajo los cuales se estructuran los costos y gastos relacionados directos e indirectamente con la administración de activos. De esta forma se procede a la corrección de la declaración de renta del año 2011.

7. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Las operaciones celebradas con los socios, se encuentra relacionada en las notas a los estados financieros número 22, así:

TRANSACCIONES	2014	2013
Activo		
Muebles y enseres	11,076,062	11,076,062
	<hr/>	<hr/>
	11,076,062	11,076,062
Otros Proveedores	3,404,030	38,485,890
Intereses Por Pagar		189,776,382
Prestamos	0	5,724,757,806
	<hr/>	<hr/>
	3,404,030	5,953,020,078
Gastos		
Arrendamiento Equipos	39,046,572	18,460,084
Amortización de Licencias	0	23,384,096
Intereses	272,936,481	230,416,681
Total Gastos	311,983,053	272,260,861
Patrimonio		
Capital suscrito y Pagado	17,430,270,668	7,799,999
	<hr/>	<hr/>

En cuanto a operaciones realizadas con administradores, la Sociedad de Activos Especiales, no tiene ningún tipo de relación comercial con sus administradores, solo se evidencias gastos relacionadas a su vinculación laboral.

8. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La entidad actualmente cuenta con 21 equipos de cómputo propios y 322 rentados para un total de 343 soportados en los convenios de licenciamiento por volumen suscrito con el proveedor autorizado así mismo los equipos rentados cuentan con el soporte de licenciamiento por volumen ofrecido por Milenio PC, para lo cual se adjunta a esta comunicación copia del contrato.

El licenciamiento de correo electrónico y software ofimático es contratado en alquiler con el proveedor Claro.

Debido a la dinámica de la Organización SAE ha venido empleando servicios informáticos de CISA por lo cual se ha suscrito los contratos 012-2013 y 013-2013 para garantizar la adecuada operación de la entidad y el adecuado desempeño de sus funciones. Por lo cual el licenciamiento vinculado a los servidores es responsabilidad de esta entidad.

La instalación de software es realizada por funcionarios debidamente autorizados por la oficina de gestión de la información.